



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



María La Baja-Bolívar, 4 de noviembre de 2025

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-MB-170-2025-IIS
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y JAVIER ALFONSO ARIAS
FRANCO**

En las instalaciones de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, se reunieron **YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.047.377.337** de Cartagena Bolívar, en representación de la Alcaldía Municipal de María la Baja y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.052.419** de Cartagena Bolívar, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO COMUNICADOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCUENTA (58) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En ningún caso el plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	4 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2025
VALOR	El valor total estimado del contrato es la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.600.000) ; los cuales serán cancelados por EL MUNICIPIO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL MUNICIPIO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) y/o proporcional a fracción de mes que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



	deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la dependencia encargada. PARAGRAFO TERCERO: Si es procedente liberar recursos del presente contrato, le corresponderá al supervisor dentro del plazo de ejecución mismo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0156 del 31 de octubre del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	0340 del 4 de noviembre de 2025
GARANTIAS	NO requiere

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en María la Baja el 4 de noviembre de 2025

YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ
C.C. 1.047.377.337
SUPERVISORA CD-PS-MB-170-2025-IIS

JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO
C.C. 1.128.052.419
CONTRATISTA CD-PS-MB-170-2025-IIS